

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

ACUERDO No. LXVI/AARCH/0144/2019 II P.O. UNÁNIME

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 10 de enero del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos Logística, para que prevea y presente dentro del Plan de sustentabilidad y/o distribución de combustibles, con la antelación suficiente, el cierre de ductos o cualquier estrategia que afecte el suministro de dichos energéticos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 11 de enero del año 2019 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta



Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa en comento, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"El 20 de diciembre iniciaron las acciones que conforman el Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex, en donde el presidente Andrés Manuel López Obrador comentó que "Se trata de un plan estratégico necesario, urgente, por lo que implica en cuanto a fuga de dinero público. Es un robo a bienes de la nación, a recursos públicos, siendo dinero de todos los mexicanos. Es un robo que el año pasado significó, en términos generales, una pérdida para Pemex del orden de 60 mil millones de pesos."

El combate a la delincuencia organizada es un compromiso de todos para con México, apoyamos ésta y cualquier otra acción destinada a terminar con el robo o saqueo de la nación, sin embargo, es necesario al diseñar una estrategia. Contar con diversos escenarios y respuestas ante los mismos.

Al día de hoy, con la nueva estrategia de combate al robo de gasolina, y como resultado del cierre de ductos de distribución, vemos con preocupación cómo desde el 31 de diciembre, con la falta de abastecimiento de los expendios en de gasolina en Michoacán, este problema ha venido acrecentándose, en otras entidades como



Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, el Estado de México y por último el Distrito Federal.

Si bien, pudiera ser entendible que por la importancia económica y las bondades geográficas de la zona del bajío y centro del país, fue el área designada para el combate frontal a este grave delito, es preocupante que ante esas mismas características no se haya prestado la atención necesaria a la planeación y consolidación de un programa de distribución que evitara distorsiones en la vida cotidiana y económica de los mexicanos.

Chihuahua cuenta con una característica diferente que generara un resto especial, contamos con una extensión territorial de 247 mil km cuadrados, y un consumo total de 4 millones 604 mil litros diarios de gasolina y 2 millones 535 mil litros de diesel, según datos a noviembre de 2018 publicados por el Sistema de Información Energética de PEMEX.

Antes dichas eventualidades, y en espera de que la estrategia de combate por parte del Ejecutivo Federal continúe, es importante solicitarle que a través de la paraestatal Petróleos Mexicanos Logística, prevea y presente dentro del Plan sustentabilidad y/o distribución de combustibles, con la antelación suficiente el cierre de ductos o cualquier estrategia que afecte para el suministro de dichos energéticos en el Estado de Chihuahua".



IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos los siguientes:

### CONSIDERANDOS

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Energía, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II.- Como ya quedó asentado, la iniciativa motivo de estudio plantea exhortar al Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos Logística, con el fin de que prevea dentro de su Plan de Sustentabilidad y/o Distribución de Combustibles e informe a la ciudadanía con la antelación suficiente, el cierre de ductos o bien, cualquier estrategia a implementarse que afecte el suministro de energéticos, en función de la situación de desabasto de gasolina que se ha presentado en distintos estados del país como consecuencia del Plan de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex, coloquialmente conocido como plan contra el huachicoleo o robo de combustible, puesto en marcha el día 27 de diciembre del año 2018, por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en coordinación con y el Director General de Pemex.

III.- En ese sentido, debemos destacar que la finalidad de la implementación del mencionado plan de atención, es combatir las



diferentes redes de robo de combustible por parte de los grupos criminales que han operado en las últimas décadas y tan solo en el año 2017 significaron en términos generales, pérdidas de más de 60 mil millones de pesos para Petróleos Mexicanos, según información proporcionada en rueda de prensa por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México.

Por lo tanto, una de las principales estrategias llevadas a cabo fue la consistente en el cierre de válvulas de distintos oleoductos pertenecientes a Petróleos Mexicanos (Pemex), con el fin de impedir que continuara la extracción, comercialización o distribución de combustible de manera ilícita, lo que provocó colateralmente problemas de suministro y abasto de combustible en los estados de México, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro y Tamaulipas, principalmente.

Adicionalmente, se establecieron labores de vigilancia permanente en seis refinerías, treinta y nueve Terminales de Almacenamiento y Distribución (TAD), así como en las terminales marítimas, con el apoyo y coordinación de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional a cargo del Ejército Mexicano y la Secretaría de Marina a cargo de la Armada de México, quienes son los encargados de colaborar con las autoridades en el auxilio a la población en situaciones de emergencia social, así como promover acciones cívicas o de beneficio comunitario, como es el caso.



IV.- Por otra parte, la actual administración del Gobierno Federal ha sido constante al emitir diariamente ruedas de prensa y comunicados a la ciudadanía explicando la situación del retraso en la distribución de gasolina como consecuencia de las acciones de prevención al robo de dicho combustible, aclarando que en ningún momento el país ha estado en peligro de desabasto.

Así mismo, Petróleos Mexicanos (Pemex), en diversas ocasiones ha comunicado el avance en el restablecimiento del suministro de combustible por distintas vías de comunicación a los estados perjudicados, ya que se cuenta con suficiente producto para cubrir la demanda, además de que se están realizando acciones tendientes para lograr que el abastecimiento de hidrocarburos se normalice lo más pronto posible, para ello, a finales del mes de enero del presente año, se informó se adquirieron 571 pipas, con un valor de 85 millones de dólares, las cuales transportaran hasta 116 barriles adicionales de combustible en territorio nacional.

V.- Por su parte, el Gobernador del Estado de Chihuahua, Javier Corral Jurado, afirmó que no existe un riesgo de que se agote el combustible en la entidad, ya que debido a la gran importación directa de gasolina proveniente del país vecino del norte, se cuenta con una reserva tendiente a desabastos. También señaló que en los distintos organismos de seguridad se desarrollarán las medidas de inteligencia necesarias, con el fin de



recopilar información fidedigna, y así acudir directamente a los objetivos, evitando cualquier medida que implique cierre de ductos.

No obstante, a través de comunicado de Petróleos Mexicanos en la región norte, con sede en la ciudad de Monterrey, dio a conocer que las Terminales de Almacenamiento y Despacho (TAD), ubicadas en el Estado de Chihuahua, específicamente en Ciudad Juárez, cuentan con suficiente combustible para mantener el abasto en los municipios de la Entidad.

VI.- Ahora bien, quienes integramos esta Comisión coincidimos con el iniciador en la preocupación por las posibles afectaciones en el tema que pudieran llegar a presentarse en nuestra entidad, y de la necesidad apremiante de contar con la información oportuna para poder hacer frente a la problemática en su caso, sin embargo, es prudente señalar que al analizar la característica geográfica especial con que cuenta el Estado de Chihuahua, al encontrarse situado en la frontera norte con los Estado Unidos de América, y ser éste país vecino de donde proviene el mayor porcentaje de barriles de combustible de importación, consideramos que no existe riesgo latente relacionado al abastecimiento de gasolinas.

Así pues, tras haber analizado lo planteado en la iniciativa en estudio, concluimos que el presente asunto sea dado por satisfecho, toda vez que como se ha expresado con anterioridad, se han mantenido canales de comunicación permanente hacia la ciudadanía, además de que se han



realizado acciones complementarias para contener las repercusiones del plan para evitar el robo de combustible en el país.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al haber analizado la problemática, así como las acciones implementadas por las autoridades competentes para su solución, determina como satisfecha la propuesta de exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de Petróleos Mexicanos Logística, se prevea dentro del Plan de Sustentabilidad y Distribución de Combustibles, cualquier cierre de ductos o cualquier estrategia que afecte el suministro de dichos energéticos en el Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.**- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.



**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Así lo aprobó la Comisión de Energía, en reunión, con fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER PRESIDENTA	Will D		
DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO SECRETARIA	Military almos		
DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA VOCAL	Market		

**Nota:** Estas firmas corresponden al Dictamen número dos de la Comisión de Energía, aprobado por unanimidad de las presentes, en reunión de la Comisión de Energía, celebrada el día doce de marzo del año dos mil diecinueve, en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, ubicada en el primer piso de esta Sede Legislativa.